



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2014-MSMM

Santa María del Mar, 14 de mayo de 2014

VISTO: El Informe N° 013-2014/DSP/MSMM de fecha 12 de mayo de 2014, emitido por el Director de Servicios Públicos y Prov. s/n de fecha 14 de mayo de 2014, la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 015-2014-EF, publicado el día 17 de enero de 2014, en el Diario Oficial "El Peruano" se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del nuevo Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión de Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2014

Que, mediante Informe N° 013-2014/DSP/MSMM de fecha 14 de mayo de 2014, informa que para participar y cumplir del plan de Incentivos la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal es necesario **CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO**, quienes a su vez serán los responsables para la coordinación y cumplimiento de la Meta antes mencionada. Asimismo, en cumplimiento con el instructivo emitido por el Ministerio de Salud (MINSA), para la implementación de la meta 12 denominada **IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS**, por lo que esta dirección propone conformar el Equipo de Trabajo, quienes serán responsables del correcto cumplimiento de la misma.

Que, en consecuencia, es necesario **CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**, para el cumplimiento de la Meta antes mencionada;

Estando de conocimiento de las responsabilidades que la Ley asigna en condición de Titular de Pliego, y en base a las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 69 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO, cuyos integrantes son:

POR LA MUNICIPALIDAD

Sr. César A. Jara Ramos

Sr. Fernando Rios Rios

Sra. Elisa Rosario Luyo Lucero

Coordinador del Plan de Incentivos y responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Director de Servicios Públicos.
Asistente de Promoción Social



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2014-MSMM

POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

- Mayor PNP José Antonio Padilla Reinada Comisario del Distrito

POR EL MINISTERIO DE SALUD – Centro de Salud de Villa Mercedes

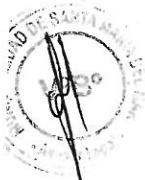
- Dra. Carmen Yenni Ordoñez López Jefe del Puesto de Salud

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES

- Sra. Ana Amancay Vasquez Presidenta del Programa del Vaso de Leche
- Sr. Demetrio Miguel Aguirre Avalos Presidente de Asociación Propietarios de Villa Mercedes

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento a la Gerencia Municipal y al Equipo de Trabajo para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 "SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Arias
 VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
 ALCALDESA